

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

SUMARIO

Sección oficial.

Decretos.

Destino al Vicealmirante don F. J. de Salas.— Idem a los Contralmirantes don T. Calvar, don A. Guitián y don A. Ruiz de Rebolledo.— Idem al General Maquinista don G. Rego.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.— Confiere comisión al C. de N. don R. Fontenla.— Destino a los C. de F. don J. Iglesias, don F. Moreno y don I. Fontenla.— Idem al C. de C. don P. Nieto.— Idem al T. de N. don F. González.— Idem a un Auxiliar segundo.

SECCION DE MAQUINAS.— Concede licencia a un primer Maquinista de prime a.— Resuelve instancia de un ex aprendiz Maquinista.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.— Resuelve instancia del Teniente don E. Sanchez.— Rectifica antigüedad de los Tenientes que expresa.— Resuelve instancias de un cabo y un legionario.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS.— Modifica el art. 1.º del Reglamento de Escuelas Náuticas.

Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Rectificación.

Sección oficial

DECRETOS

Como Presidente del Gobierno de la República, de acuerdo con el mismo y a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor de la Armada al Vicealmirante D. Francisco Javier de Salas y González.

Dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Marina,

SANTIAGO CASARES QUIROGA.

Como Presidente del Gobierno de la República, y de acuerdo con el mismo,

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Base naval principal de Ferrol al Contralmirante de la Armada D. Tomás Calvar y Sancho.

Dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Marina,

SANTIAGO CASARES QUIROGA.

Como Presidente del Gobierno de la República, y de acuerdo con el mismo,

Vengo en nombrar Comandante General de la Escuadra al Contralmirante de la Armada D. Alvaro Guitián y Delgado.

Dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Marina,

SANTIAGO CASARES QUIROGA.

Como Presidente del Gobierno de la República, y de acuerdo con el mismo,

Vengo en nombrar Jefe de la Sección de Personal del Ministerio de Marina al Contralmirante de la Armada D. Angel Ruiz de Rebolledo.

Dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Marina,

SANTIAGO CASARES QUIROGA.

Como Presidente del Gobierno de la República, y de acuerdo con el mismo,

Vengo en disponer que el General Maquinis-

ta de la Armada D. Gerardo Rego Blanco cese de Jefe de Servicios del Departamento de Cádiz y en nombrarle General Jefe de Servicios y de la Sección de Máquinas del Ministerio de Marina.

Dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Marina,
SANTIAGO CASARES QUIROGA.

ORDENES

El Gobierno de la República se ha servido disponer lo siguiente:

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, el Gobierno de la República ha tenido a bien disponer que el Capitán de Navío D. Ramón Fontenla y Maristany forme parte de la comisión informativa que determina el decreto de 1.º de septiembre actual (D. O. número 201), como representante del Estado Mayor de la Armada.

Lo que manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 24 de septiembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada e Intendente General de Marina.

Nombra Secretario de la Comisión inspectora de la Base naval principal de Cartagena al Capitán de Fragata D. Julio Iglesias y Abelaira.

24 de septiembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol y Cartagena e Intendente General de Marina.

Nombra Comandante del buque-escuela *Galatea* al Capitán de Fragata D. Francisco Moreno y Fernández, en relevo del Jefe de igual empleo D. Julio Iglesias y Abelaira, que en 28 de los corrientes cumple las condiciones de embarco reglamentarias para el ascenso.

24 de septiembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada e Intendente General del Ministerio.

Nombra segundo Comandante del acorazado *Jaime I* al Capitán de Fragata D. Isidro Fontenla y Maristany.

24 de septiembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol e Intendente General del Ministerio.

Nombra segundo Comandante interino del acorazado *España* al Capitán de Corbeta D. Pedro Nieto Antúnez.

24 de septiembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol e Intendente General de Marina.

Nombra segundo Comandante del cañonero *José Canalejas* al Teniente de Navío D. Félix González y Ramos Izquierdo.

24 de septiembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de la Escuadra y de la Base naval principal de Cádiz e Intendente General de Marina.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República se ha servido disponer que el Auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas D. José Luis Fernández Albert cese de prestar sus servicios en este Ministerio y pase a continuarlos a las órdenes del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 22 de septiembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Base naval principal de Cádiz, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

SECCIÓN DE MÁQUINAS

Cuerpo de Maquinistas (2.ª Sección).

Como consecuencia de propuesta elevada al efecto, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas de este Ministerio, se conceden dos meses de licencia por enfermo para Ferrol al primer Maquinista de primera D. Manuel Lapique Rodríguez.

21 de septiembre de 1931.

Sres. General Jefe de la Sección de Máquinas, Viceal-

mirante Jefe de la Escuadra y Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol y Cádiz.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia del exaprendiz maquinista Francisco Moreno Camba, en súplica de que se le conceda el ingreso como operario de la Maestranza o como operario de máquinas, el Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por las Secciones de Material y de Máquinas de este Ministerio, ha tenido a bien desestimar la referida instancia por no reunir los requisitos reglamentarios.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 21 de septiembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. General Jefe de la Sección de Máquinas y Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Infantería de Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Teniente de Infantería de Marina, con destino en el segundo Regimiento D. Eduardo Sanchiz y Melián en solicitud de que se le hagan extensivos los beneficios que a los Tenientes y Alféreces de la Escala de Reserva Auxiliar Retribuida concede la circular de 23 de julio último (D. O. número 163), y, por lo tanto, se le conceda el retiro del servicio con el sueldo del empleo de Capitán, el Gobierno de la República, de acuerdo con lo informado por la Sección de Infantería de Marina, se ha servido desestimarla por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo que de orden comunicada por el señor Ministro de Marina noticio a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.—Madrid, 19 de septiembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol.

Señores...

Circular.—Excmo. Sr.: Consecuente a lo dispuesto en el decreto de 8 del actual (D. O. núm. 177), el Gobierno de la República ha tenido a bien disponer se rectifique la antigüedad de los Tenientes (E. R. A. R.) de Infantería de Marina que a continuación se relacionan, en el sentido de que les corresponde la de 16 de abril de 1923, que es cuando cumplieron las condiciones prefijadas en la ley de 7 de enero de 1915, a la que estaban acogidos, pero sin que pueda tener efectos retroactivos en cuanto a la percepción de haberes.

Lo comunico a V. E. para conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1931.

CASARES QUIROGA.

Señores...

Relación que se cita.

D. Crisanto Gutiérrez Trujillano, D. Joaquín Azcoytia

Valverde, D. Carlos Pérez Montalbán, D. Ramón Sánchez Gelos, D. Fernando Díaz-Crespo Jiménez, D. Genaro Arias Baltar, D. Doroteo Beltrán Carrillo, D. Mariano Fernández González, D. José Trigo Alonso, D. Juan Ramonde Fernández, D. Enrique Rodríguez Fieital, D. José Layrana Rodríguez, D. Jesús García Gómez, D. Angel Ortiz de Lejarazu y Murguía, D. José González Domínguez, D. Esteban Onandía Gutiérrez, D. Félix Quijano Lagos, D. Enrique Medina Casas, D. Benito Domingo Carballeira, don Francisco Mogica López, D. Antonio Pérez Conde, don Rafael Palacios Ciruelos, D. Moisés Carmona Clemente, D. Ramón Gebral Sueiras, D. Pelayo Cabeza Díaz, don Balbino Montero Olmedilla, D. Manuel Sánchez Ruiz, D. José Blanco Puente, D. Miguel Mendiguchía Real, don Rodolfo Sánchez Olivera, D. Hermógenes Gómez Melgar, D. Servando Díaz Rodríguez y D. José Fandiño García.

Clases y tropa.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el cabo de Infantería de Marina en segunda situación del servicio activo D. José R. Aceituno Millán, en solicitud de que le sea concedida la vuelta al servicio activo, con el empleo y número que tenía al causar baja, el Gobierno de la República, de acuerdo con lo informado por la Sección de Infantería de Marina, se ha servido desestimarla por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo que de orden comunicada por el señor Ministro de Marina noticio a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 18 de septiembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sr. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.

Señores...

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el legionario de segunda de la cuarta Bandera de la Legión José Golmar Barral que solicita la vuelta al Cuerpo de Infantería de Marina con el puesto que ocupaba y lugar que le correspondiera de no haber sido licenciado, el Gobierno de la República, de acuerdo con lo informado por la Sección de Infantería de Marina, se ha servido desestimarla, por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo que de orden comunicada por el señor Ministro de Marina digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 18 de septiembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sr. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS

Escuelas de Náutica.

Ilmo. Sr.: El Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, se ha servido disponer que

el artículo 1.º del Reglamento para el régimen y Gobierno de las Escuelas Náuticas de 7 de febrero de 1925, que de redactado en la siguiente forma:

Artículo 1.º Los Directores de las Escuelas son sus Jefes inmediatos.

El nombramiento de aquéllos se hará por orden ministerial y recaerá en uno de los Profesores numerarios de las respectivas Escuelas que sea precisamente Capitán de

la Marina Mercante y haya sido propuesto en terna al Director General de Navegación por la Junta de Profesores de la Escuela en que haya vacado dicho cargo.

Madrid, 23 de septiembre de 1931.

CASARES QUIROGA.

Sr. Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

INTENDENCIA GENERAL

Relación del expediente dejado sin curso con arreglo a lo dispuesto en la R. O. de 25 de Mayo de 1904 (B. O. número 59, pág. 558), por las causas que se expresan

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA RECLAMACIÓN	AUTORIDAD QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Primeros Contra maestres don Aurelio Mediavilla Llorente y D. Antonio Vives Ibars....	Concesión bonificación 20 por 100 submarinos en iguales condiciones que el primer Contra maestro D. Ramón Prados.....	Jefe Base Naval Cartagena.....	Por oponerse a lo solicitado el punto 4.º del decreto de 18 de Diciembre último.
Enfermero Hospital de Marina de San Carlos Cristóbal López G. ménez.....	Se le inclaya entre el personal militarizado de la Maestranza.....	Sección de Sanidad.....	Por no existir precepto legal para efectuar la concesión.
D.ª María Yúfera, viuda del Contra maestro D. José Espinosa.....	Abono de cantidades que se le adeudan a su difunto esposo.	Jefe Base Naval Cartagena.....	Por haber prescrito el derecho a reclamación alguna.
Enfermero Hospital de Marina de Cartagena Francisco Soler Pérez.....	Se le conceda algún auxilio por haber contraído inutilidad en el ejercicio de su profesión.....	El interesado.....	Por improcedente.
Portero oficinas administrativas Manuel Iglesias Sueiro..	Iguales beneficios que los Porteros del Ministerio.....	Jefe Base Naval Ferrol..	Por haberse resuelto caso análogo con carácter general.
Auxiliar Mayor D. Antonio Rodríguez.....	Se le exima del impuesto de utilidades.....	Idem id. Cádiz.....	Por improcedente.
Segundo Vigía, D. José Mani-vesa.....	Solicita gratificación de destinos.....	Idem id. Ferrol.....	Por encontrarse pendiente de resolución otro caso análogo.
Auxiliares de oficinas D. Ricardo Gallardo y D. Sebastián Aceytuno.....	Solicita continuar en el percibo de quinquenios.....	Idem id. Cádiz.....	Por encontrarse resuelta la petición.

Madrid, 1 de septiembre de 1931.—El Intendente Gral., *Francisco Pérez.*

RECTIFICACION

INTENDENCIA GENERAL

NEGOCIADO 2.º

Padecido error material de copia en la redacción de la orden de 28 de febrero de 1931 (D. O. núm. 52), se rectifica en el sentido de que los días que empleó en el desem-

peño de la comisión de que se trata el Capitán de Corbeta D. Manuel de la Sierra y Bustamante fueron los correspondientes a los días existentes entre el 26 de enero y el 9 de febrero último, en lugar del 29 de enero al 9 de febrero, como por error se expresaba.

Madrid, 23 de septiembre de 1931.—El Jefe del Negociado, *Manuel Otero.*